ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DEL 2001

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	NO
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.00 horas del día diecinueve de marzo del dos mil uno, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero del 2001.

2º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INEM. PARA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA EL AÑO 2001. Dada cuenta de la Convocatoria publicada en el BOP de 5 de marzo del 2001, para solicitar subvenciones al INEM para realizar obras y servicios con la contratación de trabajadores desempleados, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 26 de octubre de 1.998, el Pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar la memoria para "Pavimentación Urbanización y adecentamiento de varios tramos de vía públicas en Castrillo de Don Juan".

2º.- Aprobar la retención de Crédito de la partida Presupuestaria correspondiente.

3º.- Solicitar del INEM, al Amparo de la Orden de 26 de octubre de 1.998, la subvención para mano de obra desempleada, según consta en la memoria.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

3.1.- Vista la solicitud de D. Pedro Díez Bartolomé de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Alta nº1 obras consistentes en la sustitución del azulejo actual del cuarto de baño y colocar otro nuevo, y sustitución de ventana, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 150.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.2.- Vista la solicitud de Dª. María Angeles Carrascal Gómez de licencia para la demolición del inmueble de la c/ Antanilla nº 32, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre

Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será revisado a la finalización de las obras.

3.3.- Vista la solicitud de D. Ramiro Nieto Sevilla de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Madrid nº 2 obras consistentes en la reparación del muro derrumbado de 10 metros de largo por 1,2 de alto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 90.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.4.- Se da cuenta al Pleno del escrito requerimiento de la Agencia Tributaria de Valladolid, de fecha 27 de febrero, en el que se comunica la declaración de embargo contra los créditos y/o derechos que este Ayuntamiento tuviere a favor de D. Juan Gabriel Alonso Molinos, por importe de hasta 676.523 pesetas.

Se informa de que el embargado tuvo relación con este Ayuntamiento, por razón de la organización de espectáculo taurino, pero que en la actualidad, no tiene reconocido, ni certificado, ni liquidación o pago pendiente, de ningún derecho ni crédito a su favor en este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

3.5- Se da cuenta de la resolución del Sr. Director Provincial de Educación, de fecha 5 de febrero, por el que concede la autorización previa a la desafectación del aula último de la parte derecha del ala principal del grupo escolar "Hilario Dorado Ortiz", de este municipio.

De conformidad al mismo y a tenor del expediente tramitado, el pleno, por unanimidad, acuerda:

Desafectar el citado aula último de la parte derecha del ala principal del grupo escolar "Hilario Dorado Ortiz", del destino educativo, y acuerda dejarlo sin afectación especial, para que pueda ser cedido a la Asociación de Jubilados de Castrillo de Don Juan, como sede de la misma.

3.6.- Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Palencia, recaída en el recurso contencioso administrativo número 91/2000 de los de procedimiento ordinario, que interpuso Don Jesús Salvador González Martínez contra el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 25 de marzo del 2000, denegatorio de la solicitud de ejecución de un camino de acceso a su parcela 190 del pol. 508.

Dicha sentencia, desestima totalmente el recurso presentado, por ser el acuerdo del Ayuntamiento ajustado a derecho.

El Pleno se da por enterado.

3.7.- Se informa al pleno de la única propuesta presentada ¨por los albañiles a los que, según acuerdo de 27 de enero, se les recabó presupuesto y propuesta para la ejecución de las obras de reparación del tejado de la panera de la calle Nicolás Dorado, y que es la presentada el 19 de febrero del 2001 por D. Emeterio Gómez Monedero, ofertando la realización de las obras en el precio de 715.000 pesetas más el IVA.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó adjudicar las obras de reparación del tejado de la panera de la calle Nicolás Dorado a D. Emeterio Gómez Monedero, en el precio y condiciones ofertados, aprobando el gasto correspondiente.

3.8.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de que es preciso proceder a la nueva subasta del aprovechamiento de pastos del Monte Cruz Alta, y de la autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar el expediente para la contratación, mediante subasta del aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de U.P. “Cruz Alta”, E-4, que se regirá por el pliego de condiciones técnico facultativas establecidas por el servicio Territorial de Medio Ambiente y aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares, para la adjudicación por plazo de 5 años, con un precio tipo de 325.000 pesetas al año.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la adjudicación del aprovechamiento a la mejor oferta que se presente.

3.9.- Se informa asímismo al Pleno, sobre los problemas que ocasionan el tránsito de las ovejas por la vía pública por la suciedad que ocasiona, y el poco respeto de algunos pastores

por cumplir los itinerarios menos molestos. También se informa de la necesidad de requerir a varios propietarios de inmuebles que se encuentran en estado ruinoso y abandono, manifestando el Sr. Alcalde, la necesidad de aprobar una normativa específica que recoja en una ordenanza las obligaciones de los propietarios de inmuebles en estado ruinoso para conseguir la demolición y que el solar resultante quede libre de escombros y debidamente vallado.

El Pleno se da por enterado.

4º.- OBRA DE PLANES PROVINCIALES 2001. OBRA 12/2001.PO. Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial, relacionada con la Obra número 12/001 PO de Planes Provinciales, denominada "Abastecimiento de agua, suministro de energía electrica y obras accesorias en area polideportiva" , pidiendo la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas el R. Decreto 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, esta Corporación por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de la misma redactado por el sr. Arquitecto D. José Luis Franco, con un presupuesto de contrata de diez millones (10.000.000,-) Ptas, financiando el Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 Pts.

Segundo.- Certificar la existencia de crédito presupuestario, para cumplimiento de lo establecido en el Art. 69 y concordantes del texto Refundido de la L.C.A.P., anteriormente citado, para cubrir la aportación municipal y la que fuere necesaria, si, como consecuencia de modificaciones aprobadas durante su ejecución o revisión de precios, aumentara el coste de la misma, garantizando la aportación municipal mediante retención de saldo en cuenta a favor de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Tercero.- Certificar asímismo la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, que se pondrán a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Palencia y contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma

5º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000.- Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2000, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada favorablemente, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras amplia deliberación sobre el asunto, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, y en cuyos estados,cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 2000, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI,Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de 1988, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por O.M. de 17 de Julio de 1.990.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiendosé remitir a dicho Tribunal todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

6º.- ADQUISICION DE UN DUMPER.- Se da cuenta del expediente que se sigue para la adquisición de un dumper, tal y como se acordó en sesión de fecha 27 de enero pasado. Se informa que se ha solicitado de las siguientes casas comerciales: A) PALLANTIA de la c/ Andalucía nº 24, de Palencia. B) ALFE S.A., de la c/ Daniel del Olmo, 4, de Valladolid, C) BLAPE, de la Avda. Gijón nº 16, de Valladolid, y D) SUMDA, de la c/ Plata, parcela 74, de Valladolid., oferta,

debiendo recoger en su propuesta los siguientes términos: Tipo vehículo: DUMPER , Carga: 1.500 Kgr. aprox., Descarga Frontal Hidráulica, Arranque eléctrico, Tipo motor, potencia y marchas, Documentación lista para matriculación, Entrega en Castrillo de Don Juan (Palencia), Precio Total Ofertado, Forma de Pago ofertado.

Se informa de las ofertas presentadas y que ajustándose a lo solicitado, son las siguientes:

Una: Presentada por ALFE, de Valladolid, por un dumper de la marca Agria, modelo DH-15-AE, con un precio de 1.479.000 pesetas, IVA incluído, y una oferta por el dumper actual a retirar de 280.000 pesetas.

Dos: Presentada por SUMDA, de Valladolid, por un dumper de la marca Piquersa, modelo 1500-VH, con un precio de 1.599.000 pesetas, más el VA correspondiente, y una oferta por el dumper actual a retirar de 300.000 pesetas.

Tres: Presentada por BLAPE, de Valladolid, por un dumper de la marca Ausa, modelo 150-DH plus, con un precio de 1.652.640 pesetas, más el VA correspondiente.

Debatidas las propuestas y oído el informe del operario encargado del servicio de basuras, el Pleno, por unanimidad, y por tanto, por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: Adjudicar el contrato para la adquisición de un vehículo Dumper de la marca Agria, modelo DH-15-AE, a la empresa ALFE S.A., conforme a su oferta 0201.086.119, en el precio de 1.479.000 pesetas, IVA incluído, y una oferta por el dumper actual a retirar de 280.000 pesetas, a deducir del precio total.

Segundo: Visto el expediente núm. 01/2001 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto General del 2001, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía, para dotar de crédito el gasto de la adquisición de un vehículo Dumper, considerando que dicha modificación de crédito responde a una necesidad ineludible que no admite aplazamiento para el ejercicio económico siguiente; Que el Remanente de Tesorería disponible en esta fecha, de la liquidación del Presupuesto del 2000 SI cubre el importe total de incrementos propuestos y Que en la tramitación del expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia cumpliéndose todos los trámites reglamentarios, APROBAR el expediente de Modificación de de Créditos del Presupuesto nº. 01/2001 conforme a la propuesta presentada por la Alcaldía y que arroja el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo	*Previsión Anterior*	*Aumentos*	*Disminuciones*	*Previsión Final*
Cap.6. Inversiones Reales	3.250.000	1.500.000	0	4.750.000
Totales		1.500.000	0	4.750.000

Y que el presente expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1 del art. 150, en relación con el art. 160, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; y en el caso de no formularse reclamaciones durante el periodo de información pública, se considerará aprobado definitivamente el expediente, en cuyo caso se publicará el expediente, resumido por capítulos, y su aprobación definitiva en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad a los arts. 150 y 160 de la citada Ley.

Tercero: Aprobar el Gasto correspondiente.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22.00 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez